

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> LOTEO

<input type="checkbox"/> LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA | <input type="checkbox"/> URBANIZACION

<input type="checkbox"/> LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA |
|--|---|

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGION:

- URBANO** **RURAL**

N° DE RESOLUCIÓN
23
Fecha de Aprobación
14-Dec-15
ROL S.I.I.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° 673/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de LOTEO para el predio ubicado en calle/avenida/camino ARTURO PRAT N° _____, localidad o loteo VILLA ANGELES sector PANIAHUE, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° 673.
 Todo en conformidad al nuevo Plano 1/1 que se aprueba con la presente resolución.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMITE DE VIVIENDA VILLA ANGELES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HILDA ELENA ASTORGA CATALAN	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CRISTIAN MENESES DUQUE	

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN N°	FECHA	RESOLUCIÓN N°	FECHA
RESOLUCIÓN N°	FECHA	RESOLUCIÓN N°	FECHA

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (m2)
5.010,00	

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raices.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (PARTE QUE SE MODIFICA)			\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD		(-)	\$
SALDO A PAGAR			\$ EXENTO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA:	



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR

